

ENTREVISTA

Lucy Mier y Terán, presidenta del Sector Bienes Raíces: "Hay que fortalecer la vivienda social".

ARBITRAJE

Se prepara el XIV Simposio Internacional de Arbitraje.

La Cámara

REVISTA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA



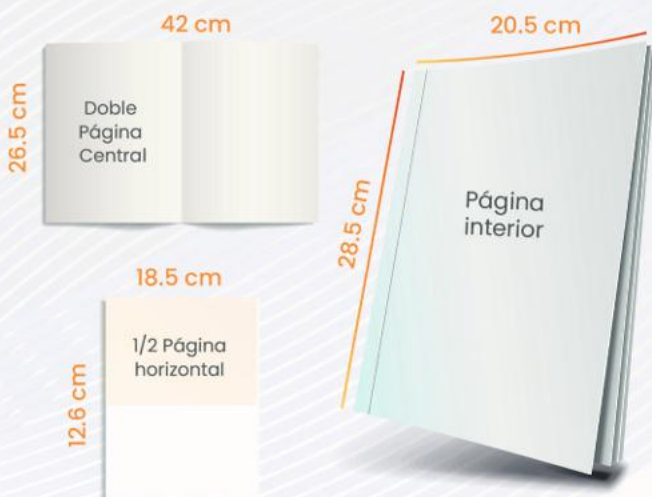
EL PERÚ NECESITA PREPARARSE PARA AFRONTAR EL NIÑO COSTERO

El fenómeno climático que frecuentemente golpea a nuestra economía, se anuncia con la etiqueta de fuerte. Lamentablemente, el Gobierno no ha tomado medidas de prevención suficientes.

Posiciona tu marca en nuestra revista

Anuncia en La Cámara

- Aumenta tu visibilidad
- Consigue aliados estratégicos
- Contacta con nuestra gran red de contactos
- Fortalece tu marca



ESPECIFICACIONES

- **Edición:** Revista mensual "La Cámara"
- **Formato:** 20.5 cm ancho x 28.5 cm alto
- **Material:** Couché 90 brillante
- **Impresión:** Full color
- **Tiraje:** 10.000 ejemplares
Distribución gratuita
- **Contenido:** Orientada a dar a conocer temas de actualidad y del acontecer económico, social y empresarial de nuestro país.

LA BOMBA DE TIEMPO QUE EL NUEVO GOBIERNO NO PUEDE IGNORAR

CONSEJO DIRECTIVO 2026-2027

PRESIDENTE

Raúl Barrios Fernández-Concha

PRIMER VICEPRESIDENTE

Enrique Sandro Stapleton Ponce

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Félix José Yapur Nakhoul

TESORERO

Antonio Gnaegi Urriola

VOCALES

César Arturo Field Burgos

Martín Pérez Monteverde

Tulio Eduardo Martín Gallese Díaz

Leslie Dina Passalacqua Walter

PAST PRESIDENT

Roberto Emilio De La Tore Aguayo

DIRECTORES

Alfonso Félix Núñez del Arco Masías

Bernardo Furman Wolf

Bernd Schmidt Osswald

Carlos Fernando Butrón Fernández

César Augusto Gallegos Chávez

David Leonardo Morera Castañeda

David Olano Haeussler

Dina Cecilia Tarrillo Aguilar

Gabriel García Morel

Gian Carlo Alberto Flores Cáceres

Jorge Carlos Lira de las Casas

Jorge Hiraoka Gutiérrez

José Gabriel Nudelman Grinfeld

Juan Alberto Forsyth Alarco

Juan Eduardo Cano Jon

Lucía Betsabe Gastulo Lavado

Luis Juan Nevares Robles

Manuel José Pardo D'ornellas

Raúl Edgardo Neyra Ugarte

Willy Álvaro Aranzabal Concha

Yolanda Felicia Torriani del Castillo

Yuriko Milagros Huayana Zúñiga

Una vez más, nuestras autoridades han preferido jugar a la ruleta rusa climática. Han preferido apostar porque el clima será benigno o no será tan malo con nosotros y nos han dejado expuestos ante el próximo Fenómeno del Niño Costero. La advertencia es clara y dura: el Gobierno saliente nos deja con S/11 621 millones en obras de prevención sin ejecutar.

Resulta inaceptable y ofensivo para la ciudadanía que, a casi una década del catastrófico Niño Costero de 2017, el Estado siga respondiendo a la emergencia con la misma improvisación y desidia de siempre.

Como ya hemos dicho desde la Cámara de Comercio de Lima, la cartera administrada por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) expone una parálisis indignante: de 61 proyectos clave, el avance promedio apenas raspa el 51 %. Peor aún, 44 proyectos sufren restricciones presupuestales y seis están completamente suspendidos.

Las cifras de proyectos específicos rozan la negligencia criminal. El plan de protección contra inundaciones en Lima tiene un vergonzoso 3.7 % de avance; el drenaje pluvial de Chiclayo apenas llega al 9.2 %; y las obras en el río La Leche en Lambayeque están suspendidas con un paupérrimo 9.9 % de ejecución. ¿Cómo se pretende proteger a la población si la infraestructura crítica está abandonada?

Esta inacción no solo amenaza vidas, sino que representa un sabotaje directo a la economía nacional. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) ya encendió las alarmas: un evento climático severo restará hasta 0.7

puntos porcentuales al crecimiento económico del país en 2026, golpeando al comercio, la agricultura, la pesca y la construcción. Para colmo de males, si las lluvias llegan antes de que estas obras concluyan, las millonarias inversiones ya realizadas se destruirán o se perderán por completo, tirando al desagüe el esfuerzo financiero de todos los peruanos.

El nuevo Gobierno, que asumirá funciones este 28 de julio, recibirá una auténtica bomba de tiempo climática y presupuestal. No habrá margen para la curva de aprendizaje ni espacio para las excusas burocráticas. La prevención de desastres debe convertirse en la máxima prioridad nacional desde el primer día de gestión.

El Ejecutivo entrante tiene la obligación de destrabar de inmediato los S/11 621 millones pendientes y aplicar mecanismos extraordinarios de ejecución urgente. La prevención no es lujo sino la diferencia entre el desarrollo y los poblados inundados, los cultivos perdidos y las carreteras destruidas. El nuevo Gobierno debe demostrar que el dolor de los peruanos finalmente importa y que se hará hasta lo imposible por evitarlo. ●



Raúl Barrios Fernández-Concha

Presidente de la Cámara de Comercio de Lima



EL NIÑO COSTERO Y EL NIÑO GLOBAL

EL PERÚ NO SE ESTÁ PREPARANDO ADECUADAMENTE PARA AFRONTAR EL FENÓMENO CLIMÁTICO. SE ESPERA QUE EL PRÓXIMO GOBIERNO PONGA MÁS ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN



11 ECONOMÍA
IMPACTO DE LA PREVENCIÓN ANTE SHOCKS CLIMÁTICOS EN EL PERÚ

17 CONSULTORIO
GUÍAS DE REMISIÓN EN EL COMERCIO EXTERIOR

22 ARBITRAJE
EL XIV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE SE REALIZARÁ EL 19 DE AGOSTO

24 CONECTADOS
LAS CUATRO HERRAMIENTAS DE TAI LOY PARA APUNTALAR SU EXPANSIÓN

12 ENTREVISTA
CRECIMIENTO DEL SECTOR BIENES RAÍCES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEPENDERÁ DE LA CONFIANZA EMPRESARIAL

18 LEGAL
ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS CAMBIOS NORMATIVOS CON IMPACTO EMPRESARIAL

26 ACCIÓN GREMIAL
LAS ACCIONES QUE HACEMOS POR NUESTROS ASOCIADOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

COORDINADOR DE PRENSA

Lisbeth Colchado Sánchez

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Juan Vargas Sánchez

Sandi Narciso Samata

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Javier Corzo Salas

Roberto Inga Noteno

AUDIOVISUALES

Alex Vidal Peralta

Nadia Montalva Pachas

REDES SOCIALES

Erick Alegre Sichis

Verónica Carbajal Fernández

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo

Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo

de Comercio Exterior (Iindexam)

ANÁLISIS LEGAL

Centro Legal de la CCL

JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

Ricardo Angellat Corzo

Julissa Donayre Sarango

Johanna Díaz

Giovanni Vergara

Francis López

Karina Núñez

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE SAN MARTÍN DE PORRES –

CENTRO FINANCIERO FIORI: Av. Tomás Valle 499 B -

Oficina 7 -A

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra 653,

Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE SANTA ANITA

Centro Bancario - Carretera Central

193 Oficina 15 - Santa Anita

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE OFICINA CALLAO - LIMA CARGO CITY

Av. Elmer Faucett N° 2851, piso 3, oficina 30.

Teléfono: (511) 219-1838

IMPRESIÓN

INDUSTRIA GRÁFICA CIMAGRAF S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. La Cámara no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.



XII EXPO DRINKS & DELI FOOD

— CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA —



La feria que reúne *lo mejor* del mundo gourmet

VINOS • PRODUCTOS GOURMET • LICORES

14 & 15 Agosto
3 a 10 p.m.

Centro de convenciones CCL
Av. San Felipe 640, Jesús María

ADQUIERE TU ENTRADA



MARCAS NACIONALES E INTERNACIONALES



... Y MUCHAS MÁS

ORGANIZADOR **CCL** CÁMARA DE COMERCIO LIMA

AUSPICIADOR **FERRAND** 1858

DISTRIBUIDOR **NUEVO MUNDO** DISTRIBUIDORA

La prevención que falta ante los Niño Costero y Niño Global

Ante la presencia de los fenómenos climáticos adquiere una relevancia estratégica la cartera de inversiones de ANIN y el programa Prevaed.



Óscar Chávez

Jefe del Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial de la CCL

El Perú enfrenta un alto riesgo de ingresar a una fase de mayor vulnerabilidad climática ante la coincidencia de dos fenómenos de distintas escalas. Por un lado, El Niño Costero mantiene el calentamiento anómalo del mar frente al litoral peruano, elevando el riesgo de inundaciones, desbordes de ríos y activación de quebradas. Por otro lado, el Fenómeno de El Niño global tendría un alcance más amplio, con efectos que podrían extenderse hacia la sierra y la Amazonía. Su intensidad severa traería episodio de fuertes inundaciones y sequías que se extenderían hasta el verano de 2027 con altas implicancias en sectores extractivos, la agroindustria, transporte, turismo, comercio de alimentos y vivienda.

Según el Reporte de Inflación de junio de 2026, la actualización del escenario climático hacia un evento de mayor intensidad redu-

ciría la contribución de las actividades primarias al crecimiento económico. El principal impacto recaería sobre la agricultura, debido al menor rendimiento de los cultivos, y sobre la pesca, por los efectos en la captura y el procesamiento de anchoveta. Asimismo, las alteraciones climáticas podrían trasladarse hacia actividades no primarias, particularmente a la industria textil. En conjunto, el Banco Central de Reserva del Perú estima que El Niño tendría un impacto negativo cercano a 0.7 puntos porcentuales sobre el crecimiento del PBI en 2026.

Por esta razón, la prevención se convierte en una condición indispensable para proteger a las poblaciones vulnerables y sostener la continuidad de la actividad económica. Sin embargo, una de las principales limitantes proviene de la gestión de gasto y presupuesto. Las restricciones de financiamiento ya vienen



afectando la continuidad de diversas obras y reducen la posibilidad de que proyectos de control de inundaciones, drenaje pluvial y defensas ribereñas sean entregados oportunamente antes de los periodos de mayor riesgo.

Por ello, adquieren una relevancia estratégica la cartera de inversiones de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y el Programa Presupuestal 0068 - Prevaed, orientado a la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

RIESGOS LATENTES

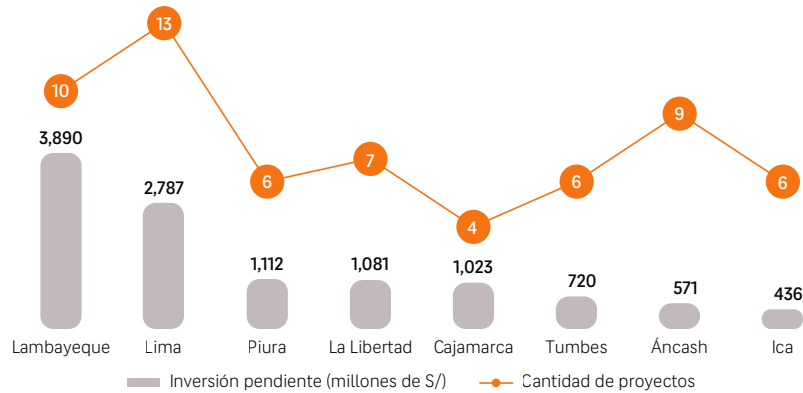
El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) publicó el nuevo informe trimestral sobre los riesgos por lluvias para el periodo junio-agosto 2026. Según el estudio existe 2 127 493 personas expuestas a riesgos altos ante movimiento de masas (huaycos, derrumbes), esto es 26 124 centros poblados con riesgos de afectación, 2101 establecimientos de salud y 2.7 millones de hectáreas agrícolas expuestas. Los departamentos con el mayor número de población expuesta son Cajamarca (366 097 personas), Cusco (280 952 personas), San Martín (159 026 personas), Puno (152 671 personas) y Amazonas (128 825 personas).

En cuanto a los riesgos relacionados con inundaciones (desborde de ríos, lluvias persistentes), figuran los departamentos de Piura (368 199 personas), Ica (330 835 personas), San Martín (330 835 personas) y Huánuco (204 151 personas). A nivel nacional la población en riesgo abarca 6090 centros po-



ANIN: PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES

junio 2026



Fuente: SSI- MEF

Fuente: IEDEP

51 %

es el nivel de avance de los proyectos que administra la ANIN hasta el 19 de junio.

blados con un total de 2 483 066 personas, 837 232 viviendas, 1.0 millones de hectáreas agrícola, 10 982 locales educativos y 2185 establecimientos de salud.

ANIN CON RESTRICCIONES

Al mes de abril de 2026, ANIN administra una cartera de 239 proyectos, de los cuales 194 corresponden a la cartera de proyectos heredada, 13 le fueron delegadas, otros 21 proyectos están vinculados al Hub de Chancay y 11 proyectos de acción rápida del río Piura.

Entre 2022 y 2026, ANIN culminó 90 proyectos. No obstante, dicho ritmo muestra una desaceleración: en 2024 se culminaron 36 proyectos, mientras que en 2025 solo 14. Esta menor dinámica resulta

preocupante en una cartera donde predominan intervenciones vinculadas a la prevención de desastres extremos

Dentro de su cartera, ANIN administra 61 proyectos de prevención distribuidos en ocho regiones, valorizados en S/22 784 millones lo que la constituye en el principal portafolio de inversión pública en defensas ribereñas, drenajes pluviales, control de inundaciones y soluciones integrales frente a desastres naturales.

Al 19 de junio de 2026, los proyectos de prevención administrados por la ANIN registran un avance promedio de 51 %, lo que deja un compromiso de inversión pendiente de S/11 621 millones. Este monto resulta determinante para medir la eficacia con que el estado viene gestionando la política pública de prevención ante desastres.

A nivel territorial tres regiones concentran el 66.8 % de las inversiones futuras destacando Lambayeque con una inversión de S/3890 millones distribuidos

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068: PIM, EJECUCIÓN Y AVANCE POR NIVEL DE GOBIERNO (2017-2026)

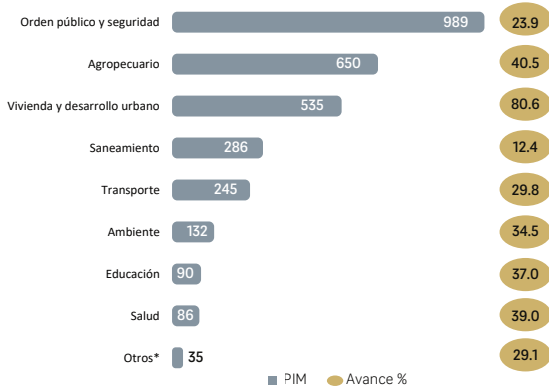
Indicador	2017	2026*
PIM Programa 0068	S/ 4,360 millones	S/ 3,048 millones
Ejecución	S/ 2,814 millones	S/ 1,162 millones
Avance (%)	64.50%	38.10%
Gobierno Nacional	64.20%	42.70%
Gobiernos Regionales	60.00%	32.20%
Gobiernos Locales	73.70%	35.40%

Nota: 18 de junio del 2026

Fuente: MEF

Fuente: IEDEP

DETERMINANTES DE SER NINI PERSISTENTE: EFECTOS MARGINALES
(puntos porcentuales)



Fuente: MEF

Fuente: IEDEP

en 10 proyectos, seguido de Lima (S/2787 millones, 13 proyectos) y La Libertad (S/1081 millones, 7 proyectos). La dimensión de los S/11 621 millones pendientes es considerable y equivalen a casi cuatro veces el presupuesto total asignado a la ANIN para 2026, ascendente a S/3256 millones. En otras palabras, el nivel de recursos disponibles resulta insuficiente frente a la magnitud de las inversiones necesarias

para asegurar la continuidad y culminación de las obras preventivas.

Para el año 2026 el ANIN solicitó un crédito suplementario de S/830 millones destinado a proyectos prioritarios de prevención; sin embargo, solo se aprobaron alrededor de S/210 millones, equivalentes a aproximadamente una cuarta parte de lo requerido. Esta situación ha obligado a reducir el alcance de varias intervenciones

programadas. Se identificaron un total de 44 proyectos con problemas de restricción presupuestal. Lima concentra 11 proyectos con esta problemática seguido de Áncash (7 proyectos), Cajamarca (2 proyectos), Lambayeque (6), Ica (5), La Libertad (5) y finalmente Piura y Tumbes ambos con 4 proyectos.

PREVAED

El Programa Presupuestal 0068 (PREVAED), denomi-

nado Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, constituye el principal instrumento presupuestal mediante el cual el Estado financia acciones de prevención, reducción del riesgo, preparación y respuesta frente a desastres naturales.

Su nivel de ejecución cobra especial importancia frente a la creciente exposición a eventos climáticos extremos, ya que evidencia la capacidad del Estado para ejecutar oportunamente acciones de prevención y mitigación que contribuyan a reducir los daños sobre la población, la infraestructura y las actividades económicas.

Como antecedente reciente, el Fenómeno El Niño Costero de 2017 constituye un importante punto de referencia para evaluar la ejecución del Programa Presupuestal 0068. Este evento ocasionó graves daños en infraestructura pública, viviendas y medios de vida de miles de familias, con elevados costos económicos y sociales. Durante ese año, el Programa Presupuestal 0068 contó con un PIM de S/4360 millones y ejecutó S/2814 millones, equivalente al 64.5 % de los recursos disponibles al cierre del ejercicio fiscal.

Para 2026, el Programa Presupuestal 0068 cuenta con un PIM de S/3048 millones y, al 18 de junio, registra una ejecución acumulada de S/1162 millones, equivalente al 38.1%

de los recursos asignados. Si bien este porcentaje no es directamente comparable con el cierre anual de 2017, permite evaluar el ritmo de ejecución durante la primera mitad del año en un escenario de elevada exposición a desastres naturales.

Por nivel de gobierno, el Gobierno Nacional concentra la mayor ejecución, con S/632 millones y un avance de 42.7 %. En tanto, los gobiernos locales ejecutaron S/286 millones (35.4 %) y los gobiernos regionales S/244 millones (32.2 %). Estos resultados muestran que la mayor parte de la ejecución de los recursos para la gestión del riesgo de desastres continúa concentrándose en el Gobierno Nacional, mientras que los gobiernos subnacionales presentan un menor avance en la ejecución de las acciones de prevención y reducción de riesgos.

A nivel territorial, Lima concentra el mayor monto ejecutado, con S/517 millones y un avance de 49.2 %, seguida por Ica con S/164 millones (41.3 %). En contraste, preocupa la situación de regiones históricamente expuestas a inundaciones y desbordes. Tumbes registra una ejecución de apenas 10.7 %, mientras que Áncash alcanza 22.2 % y Piura 34.2 %. Estos resultados evidencian un bajo nivel de avance en departamentos con alta exposición a eventos climáticos extremos, donde la ejecución oportuna

38.1 %

es el nivel de ejecución del programa de prevención PREVAED al 18 de junio.

de las intervenciones resulta fundamental para reducir la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura.

En contraste, regiones como Ucayali (58.7%), Tacna (50.9%) y Arequipa (49.1%) muestran una capacidad de ejecución superior al promedio nacional del programa. No obstante, la heterogeneidad entre departamentos sugiere que las brechas de gestión continúan siendo un factor determinante para la implementación oportuna de las acciones de prevención y reducción del riesgo de desastres.

En conjunto, los resultados muestran que el principal desafío no radica únicamente en asignar mayores recursos para la gestión del riesgo de desastres, sino también en asegurar su ejecución oportuna y eficiente. Fortalecer la capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno permitirá que las intervenciones de prevención y reducción de riesgos se traduzcan en una menor vulnerabilidad de la población, la infraestructura y las actividades económicas frente a futuros eventos climáticos extremos. ●



INFORME ESPECIAL

INNOVAR PARA SEGUIR AVANZANDO.



UN COMPROMISO CON LA MEJORA CONTINUA

Innovar es evolucionar. Este proyecto fortaleció nuestros procesos para brindar un servicio logístico más seguro, eficiente y confiable, permitiéndonos prevenir riesgos, optimizar recursos y superar las expectativas de quienes confían en nosotros.



UN ESFUERZO COMPARTIDO

Gracias al cofinanciamiento de ProInnovate, la implementación de Quality Advance y la certificación de APCER, desarrollamos un proyecto de innovación que impulsa la excelencia operacional y el crecimiento sostenible.



ISO 9001:2015
Gestión de Calidad



ISO 45001:2018
Seguridad y Salud en el Trabajo

+12 AÑOS de experiencia en logística

COBERTURA A NIVEL NACIONAL

ESTE PROYECTO FUE DESARROLLADO JUNTO A:



Cofinanciamiento del proyecto.



Implementación del Sistema de Gestión.



Organismo certificador de reconocimiento internacional.



Porque la confianza de nuestros clientes también se construye con procesos sólidos.

¡EXPERTOS CAPACITANDO PROFESIONALES DE ÉXITO!

Diplomados, cursos, programas de especialización y más

PROGRAMACIÓN

AGOSTO

EDUCACIÓN EJECUTIVA

MARKETING Y VENTAS

07 AGO DIPLOMADO EN
Gerencia Comercial 26-2

10 AGO CERTIFICACIÓN EN
Certificación en Técnicas de Cierre de Ventas B2b y B2c 2026-2 - en Alianza con Pacífico Business School

25 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
IA para Marketing de Viajes y Turismo 26-1

HABILIDADES BLANDAS

21 AGO CURSO
Oratoria y Presentaciones de Alto Impacto 26-3

29 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN:
Fortalecimiento de Habilidades Directivas para Mujeres 2026-3

LOGÍSTICA

14 AGO DIPLOMADO EN
Logística 26-2

ADMINISTRACIÓN

05 AGO DIPLOMADO EN
Administración y Gestión de Empresas 26-2

12 AGO CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN
Excelencia Operativa y Mejora Continua 2026-1

21 AGO CURSO
Excel Integral 2026-3

COMERCIO EXTERIOR

13 AGO DIPLOMADO EN
Comercio Exterior y Gestión Aduanera 26-1

TECNOLOGÍA

26 AGO CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN
Inteligencia Artificial y Analítica Estratégica para los Negocios 206-1

FINANZAS Y CONTABILIDAD

04 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
Niif: Normas Internacionales de Información Financiera: Adopción, Implementación y Optimización 26-1

08 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
Programa de Especialización en Tributación 26-3

17 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
Programa de Especialización en Tesorería 26-3

19 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN
Programa de Especialización Contabilidad para no Contadores 26-2

LEGAL

19 AGO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN
Derecho Penal Económico y de la Empresa 2026-2

CAPACITACIÓN IN COMPANY A LA MEDIDA DE TU EMPRESA

Consulta por nuestros programas corporativos diseñados según tus objetivos, dictados por docentes con experiencia profesional y alineados a las tendencias del mercado.

Contáctanos

926 895 195

ventascc@camaralima.org.pe

IMPACTO DE LA PREVENCIÓN ANTE LOS EL NIÑO

Entre 2026 Y 2027 el fenómeno climático podría restarle hasta 1.1 puntos porcentuales al crecimiento del PBI, tal como ocurrió en 2023.

Por Juan Vargas
Redactor

El último Comunicado oficial ENFEN N.º 12-2026, del 26 de junio, indica que El Niño Costero se ha fortalecido y que permanecerá frente a las costas del Perú hasta el verano de 2027. ¿Cómo afectará a la economía del país?

Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), un evento débil habría restado 0.1 puntos porcentuales al crecimiento de la actividad económica. Sin embargo, al tratarse de un evento fuerte, el impacto será mayor. El mismo BCRP indica que en 2023, un evento fuerte quitó 1.1 puntos porcentuales al PBI anual.

Además, El Niño genera precipitaciones inusuales que provocan emergencias que afectan la infraestructura del país y a la población.

PREVENCIÓN

En un artículo publicado como un Working Paper del Fondo Monetario Internacional en 2025, Zamid Aligishiev y Daria

Kolpakova investigaron el impacto de largo plazo de los fenómenos El Niño y demostraron que, "sin esfuerzos para fortalecer su capacidad de adaptación, el país seguirá siendo altamente vulnerable a estos riesgos físicos, tanto agudos como crónicos, a largo plazo".

En "Building Macroeconomic Resilience to Natural Disasters and Persistent Temperature Changes: The Case of Peru", Aligishiev y Kolpakova construyen diversos escenarios de implicaciones macrofiscales. Los resultados indican que las pérdidas acumuladas de ingresos podrían alcanzar hasta un 18.6 % del PBI para el año 2050 y un 50.6 % para el 2100.

"En cambio, incrementar las inversiones en resiliencia estructural y adaptación puede mitigar parcialmente estas pérdidas, aumentando la producción hasta un 12.3 % para 2050 y un 31 % para 2100", señalan. El documento completo puede leerse aquí <https://www.imf.org/-/media/files/publications/wp/2025/english/wpiea2025144.pdf>. ●

EL NIÑO Y LA INFLACIÓN

En el Reporte de Inflación presentado en junio, el BCRP elevó el sesgo al alza para la variación de precios debido al incremento en la intensidad y persistencia del Niño Costero, lo que podría afectar la oferta de alimentos e incrementar sus precios. Sin embargo, El Niño también podría afectar los ingresos de la población, lo que podría moderar el consumo y la inversión. Según el BCRP, el menor gasto de inversión privada disminuiría la acumulación de capital y, por tanto, a un menor crecimiento potencial de la actividad económica y menor incidencia en los precios. Con todo, se considera que el riesgo de mayor inflación ha aumentado.

“CRECIMIENTO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEPENDERÁ DE LA CONFIANZA EMPRESARIAL”



Lucy Mier y Terán, presidenta del Sector de Bienes Raíces de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), proyecta un crecimiento moderado del mercado inmobiliario en 2026, siendo clave la inversión privada, las políticas de vivienda y nuevas oportunidades logísticas para acelerar la expansión del sector.

MARIBEL HUAYHUAS
REDACTORA

¿Cómo se perfila el mercado inmobiliario para el resto de 2026 en un contexto marcado por el cambio de gobierno?

El mercado inmobiliario peruano afronta el segundo semestre con fundamentos sólidos. La recuperación de la inversión privada, el crecimiento del crédito hipotecario y una demanda sostenida de viviendas generan un escenario favorable para el sector.

La elección de Keiko Fujimori como presidenta de la República pone fin a la incertidumbre electoral, lo que podría acelerar el lanzamiento de proyectos residenciales, comerciales y logísticos que permanecían en espera.

No obstante, la confianza empresarial dependerá principalmente de las primeras decisiones del nuevo gobierno, especialmente de la conformación del gabinete económico, el respeto a la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento de los programas de vivienda social.

Si estas señales son positivas, el mercado mantendría su dinamismo durante el resto

(Pasa a la pág. 14)

Asociado **CCL**, tus beneficios en un solo lugar



Descubre los servicios, eventos y capacitaciones incluidas en tu membresía.



Conecta con **+60,000 ejecutivos** y amplía tu cartera de clientes.



Asesoría legal **ilimitada** para tu negocio.



5 becas completas en diplomados ejecutivos gratuitos.



Acceso a ambientes **exclusivos**.



25% de dscto. en servicios CCL.

Visita

beneficiosasociado.camaraalima.org.pe

¡ACTIVA TUS BENEFICIOS HOY!

¡Staff de ejecutivos a tu servicio!



(+51) 955 421 278



atencionsociado@camaraalima.org.pe



(01)219-1600

Conocer más





del año. Sin embargo, persisten desafíos como la ejecución de infraestructura, la disponibilidad de suelo urbano y la necesidad de agilizar los procesos municipales.

En resumen, el panorama para el segundo semestre de 2026 es favorable y de crecimiento moderado. Más que el resultado electoral, serán la estabilidad económica, la confianza empresarial y las políticas de vivienda las que determinarán el ritmo de expansión del mercado inmobiliario peruano.

¿Qué nivel de crecimiento proyecta el sector y en que factores se basará?

El sector inmobiliario peruano proyecta un 2026 con resultados positivos. El Banco Central de Reserva estima un crecimiento de 10 % en la actividad constructora, mientras que las proyecciones privadas se ubican entre 2,5 % y 3,4 %, diferencias que responden principalmente a la metodología utilizada. En cualquier escenario, existe

consenso en que será uno de los mejores años del sector en la última década.

Los principales impulsores serán las bajas tasas de los créditos hipotecarios, el mayor dinamismo del programa Mivienda, el crecimiento de la inversión privada, el aumento de las ventas de viviendas y la recuperación de la confianza empresarial tras el proceso electoral. A ello se suma una demanda sostenida, especialmente de compradores jóvenes, y un mayor desarrollo de proyectos en Lima Metropolitana.

Como desafío, el sector deberá fortalecer la oferta de vivienda social y garantizar recursos suficientes para los programas de subsidios, ya que este segmento continúa siendo el principal motor de la demanda habitacional.

Dentro del mercado inmobiliario, ¿qué segmentos mostrarán mayor dinamismo y qué tendencias explican este comportamiento?

El segmento residencial continuará siendo el principal motor

del mercado, impulsado por la necesidad de vivienda y el interés de las familias por proteger su patrimonio mediante la adquisición de inmuebles.

Sin embargo, el sector industrial y logístico podría convertirse en el segmento de mayor crecimiento debido al desarrollo del comercio electrónico, la expansión del Puerto de Chancay y las necesidades de almacenamiento y distribución de empresas nacionales e internacionales.

El mercado de oficinas seguirá recuperándose, aunque de manera gradual, mientras que el coworking (espacios de trabajo compartidos) continuará creciendo como respuesta a los nuevos modelos laborales híbridos. El retail mantendrá una expansión selectiva, principalmente en ciudades intermedias y zonas de alto crecimiento poblacional.

Se observa dinamismo en el coworking ¿A qué responde?

El crecimiento del coworking responde a una transformación estructural del mercado laboral y corporativo. Las empresas buscan hoy mayor flexibilidad, menores costos fijos y espacios adaptables a sus necesidades. Este fenómeno ha impulsado la expansión de los espacios colaborativos, especialmente en distritos como San Isidro, Miraflores y Surco. Además, es una solución permanente para startups, profesionales independientes y empresas que operan bajo modelos híbridos. Su crecimiento también refleja que el mer-

cado tradicional de oficinas aún se encuentra en proceso de adaptación a las nuevas formas de trabajo.

¿Cuántos proyectos inmobiliarios se prevé ejecutar este año en los distintos segmentos del mercado?

Se espera una importante cartera de proyectos residenciales y de usos mixtos, aunque las empresas están siendo mucho más selectivas al momento de invertir.

Actualmente existe una clara preferencia por proyectos ubicados en distritos consolidados como San Isidro, Miraflores, Barranco, Surco, Magdalena, Jesús María y Pueblo Libre, donde existe demanda comprobada y menor riesgo comercial.

En el segmento industrial y logístico, el mayor interés se concentra en Lurín, el Callao y las zonas vinculadas a los corredores logísticos asociados al Puerto de Chancay, considerado uno de los principales catalizadores de inversión para los próximos años.

En los últimos años, el precio por metro cuadrado en Lima ha mostrado una tendencia creciente. ¿En cuánto se cotiza actualmente y continuará el alza en los próximos años?

El precio promedio del metro cuadrado en Lima se sitúa actualmente alrededor de los S/6800 a S/7000, aunque existen diferencias significativas según el distrito y el tipo de producto inmobiliario. Para el 2026 se espera un incremento moderado de entre 3 % y 6 %, impulsado



7000

soles, en promedio, está el precio del metro cuadrado de terreno en Lima Metropolitana.

principalmente por la escasez de terrenos urbanos, el incremento del valor del suelo, los mayores costos de construcción y una oferta que continúa siendo insuficiente frente a la demanda existente.

La tendencia indica que los precios seguirán creciendo, aunque a un ritmo más moderado que en años anteriores.

¿Qué distritos de Lima registran actualmente los precios más elevados y qué zonas vienen mostrando una mayor revalorización?

Los precios más elevados continúan registrándose en San Isidro, Miraflores y Barranco, donde la disponibilidad de terrenos es cada vez más limitada. Por otro lado, distritos como Comas, Carabayllo, Ate, San Martín de Porres y Los Olivos

mantienen valores más accesibles para las familias.

Desde una perspectiva de inversión, los mayores procesos de revalorización se observan en Magdalena, Pueblo Libre, Jesús María, Lince y Surquillo, debido a su ubicación estratégica, conectividad y creciente desarrollo urbano. Asimismo, las zonas cercanas a los grandes proyectos de infraestructura logística podrían experimentar importantes incrementos de valor en los próximos años.

Si bien se prevé un aumento del precio del metro cuadrado en Lima, ¿la incertidumbre podría moderar ese crecimiento?

No existen señales que permitan anticipar una caída significativa en los precios inmobiliarios de Lima durante los próximos años. La combinación de déficit habitacional, escasez de suelo urbano, crecimiento de la demanda y mayores cos-

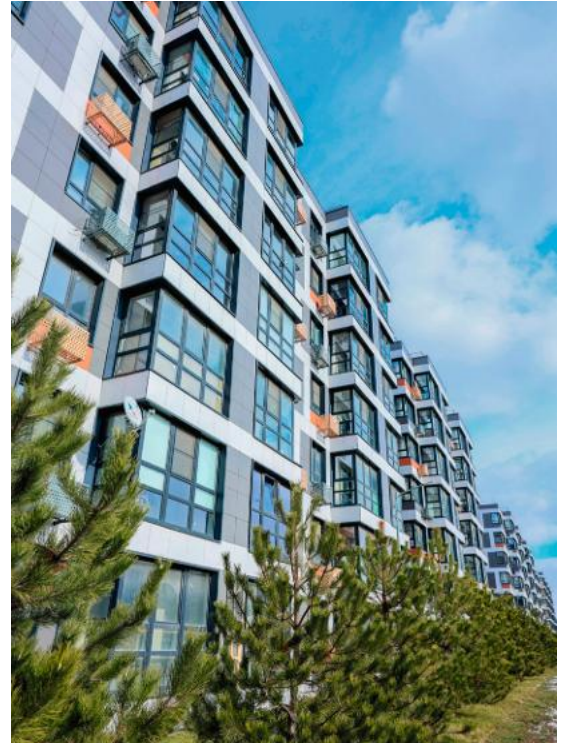
3-6 %

aumentaría el precio del metro cuadrado en Lima, por la escasez de terrenos urbanos, mayores costos de construcción y exceso de demanda.

tos de desarrollo seguirá ejerciendo presión sobre los valores del mercado. Lo más probable es que observemos incrementos moderados de entre 3 % y 5 % anuales, especialmente en los distritos con mayor demanda y menor disponibilidad de terrenos.

No obstante, el comportamiento futuro de-

pendará en gran medida de la estabilidad política, la confianza empresarial y la capacidad del próximo Gobierno para generar un entorno favorable para la inversión. En un mercado tan sensible a las expectativas como el inmobiliario, la confianza seguirá siendo el activo más valioso para sostener el crecimiento del sector. ●



Hernández & Cía.

Somos una **firma full service** con experiencia en asuntos complejos a nivel local e internacional

25


áreas de práctica

+33

años en el mercado

+100

abogados

Encuétranos en:  ehernandez.com.pe  Hernández & Cía.

Guías de remisión en operaciones de comercio exterior



JORGE SILVA
Asesor del Centro Legal de la CCL

La Resolución de Superintendencia 000108-2026/SUNAT incorpora modificaciones relevantes en el régimen de las guías de remisión aplicables a las operaciones de comercio exterior. Entre las principales novedades destaca la redefinición de los sujetos responsables de emitir la guía de remisión remitente. En virtud de la nueva regulación, las agencias de aduana podrán efectuar dicha emisión cuando cuenten con el correspondiente mandato y exista acuerdo para realizar el traslado, adecuando la normativa a los actuales procesos de gestión electrónica que han superado las restricciones operativas propias del esquema tradicional.

De igual forma, se incorpora un nuevo documento de sustento denominado "Cita u Orden de Entrega de Mercancías del Terminal Portuario", instrumento utilizado por los terminales portuarios para coordinar y programar el retiro de las mercancías, el cual adquiere ahora relevancia tributaria al constituir respaldo válido en determinados traslados de mercancía de procedencia extranjera.

Asimismo, la resolución fortalece los mecanismos de trazabilidad y control de las

operaciones, estableciendo la obligación de consignar la fecha de inicio del traslado en nuevos supuestos y ampliando las circunstancias en las que corresponde emitir una guía de remisión electrónica por evento. Dentro de estos casos se incluyen, entre otros, el cambio de conductor, la modificación de citas programadas y las contingencias que puedan presentarse durante el transporte.

Otro cambio importante es la incorporación de nuevas excepciones al régimen general. Así, determinados traslados de mercancías extranjeras con destino a las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED) y a la ZOFRATACNA podrán sustentarse mediante una "Solicitud de Traslado", prescindiéndose de la emisión de la guía de remisión remitente.

Finalmente, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) introduce medidas orientadas a simplificar las obligaciones de información, especialmente en operaciones que involucren varios contenedores, reduciendo la carga administrativa que enfrentan los operadores logísticos, sin afectar los mecanismos de control y supervisión tributaria. ●

NUEVAS DISPOSICIONES SOBRE EL RUC

Sunat refuerza seguridad de las Operaciones en Línea y establece obligatoriedad de registrar y validar un correo electrónico y un número celular



Álvaro Gálvez Calderón
Gerente legal

Cámara de Comercio de Lima
agalvez@camaralima.org.pe

La reciente Resolución de Superintendencia N.º 000121-2026/SUNAT ha subrayado la relevancia del Registro Único de Contribuyentes (RUC). Esta norma establece la obligatoriedad de registrar y validar un correo electrónico y un número de teléfono móvil, además de fortalecer los mecanismos de seguridad para el acceso a SUNAT Operaciones en Línea.

Aunque suele percibirse solo como un número para emitir facturas o cumplir obligaciones, el RUC es, en esencia, la base de identificación del contribuyente en el Perú y la herramienta principal para la gestión de la información tributaria por parte de la Sunat. Ante la creciente digitalización de los servicios públicos, es indispensable comprender su funcionamiento, quiénes deben inscribirse, qué información contiene y cuándo actualizarlo para evitar contingencias.

¿QUÉ ES EL RUC?

El RUC es el padrón administrado por la Sunat que identifica e individualiza a personas naturales, jurídicas y demás entidades que realizan actividades económicas o poseen obligaciones tributarias en el país. Podría equipararse al Documento Nacional de Identidad (DNI) en el ámbito tributario y empresarial, pues permite a la Administración conocer la identidad, ubicación, actividades económicas, tributos, representantes legales y canales de comunicación del contribuyente.

¿CUÁNDO DEBE OBTENERSE?

La inscripción debe realizarse antes de iniciar actividades económicas o de generar una obligación tributaria, como: abrir un negocio, emitir comprobantes de pago, contratar personal o realizar actividades gravadas. Gran parte del proceso puede gestionarse actualmente de forma virtual.



CONFERENCIA MAGISTRAL

Agentes IA: Aplicaciones, implementación y consideraciones estratégicas en las organizaciones

**Martes,
21 de julio**

Cámara de Comercio de Lima
Av. Giuseppe Garibaldi 396 - Jesús María

**08:30 a.m.
a
10:30 a.m.**

MODALIDAD HÍBRIDA

¿Estás listo para hacer **crecer** tu negocio y **capacitarte** con expertos?

» Expositor «



Marthy Ravello Rodríguez

Docente de posgrado en ESAN Graduate School of Business, consultor e investigador especializado en IA generativa, innovación, tecnología y gestión de proyectos. PMP®, Professional Scrum Master y economista, con amplia experiencia académica y de gestión en innovación, transferencia tecnológica y transformación digital

» Temario «

- Cómo funcionan los agentes inteligentes y sus capacidades actuales.
- Aplicaciones empresariales de los agentes Oportunidades y límites de los agentes inteligentes.
- Aspectos clave y recomendaciones prácticas para su implementación estratégica y responsable.

**Inscríbete y participa de forma
virtual o presencial**



¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS A INSCRIBIRSE?

Están obligados a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) todas las personas naturales, jurídicas y demás entidades que realicen actividades económicas o tengan obligaciones tributarias, entre ellas:

- Personas naturales que desarrollan actividades empresariales, comerciales, industriales, de servicios, agrícolas o de cualquier otra naturaleza.
- Profesionales y trabajadores independientes que perciben rentas de cuarta categoría.
- Personas naturales que actúan como empleadores.
- Empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL).
- Sociedades anónimas (S.A., S.A.C., S.A.A.), sociedades comerciales de responsabilidad limitada (S.R.L.) y demás personas jurídicas.
- Asociaciones, fundaciones, comités, cooperativas y otras entidades sin fines de lucro.
- Comunidades campesinas y nativas.
- Sucesiones indivisas.
- Sociedades conyugales que opten por tributar como tales.
- Contratos de colaboración empresarial con contabilidad independiente (consorcios, joint ventures, asociaciones en participación y similares, cuando corresponda).
- Entidades públicas y organismos del Estado.
- Sujetos domiciliados y no domiciliados que deban cumplir obligaciones tributarias en el Perú.
- Personas o entidades obligadas a emitir comprobantes de pago.
- Importadores y exportadores de bienes.
- Quienes soliciten devoluciones, beneficios, exoneraciones o procedimientos administrados por la Sunat.
- Cualquier persona o entidad que adquiera la condición de contribuyente o responsable de tributos administrados por la Sunat.



¿QUÉ INFORMACIÓN CONTIENE EL RUC?

El padrón centraliza información clave para la administración, incluyendo:

- **Datos de identificación:** Nombre o razón social, número de RUC, documento de identidad y fecha de inscripción.
- **Domicilio fiscal:** La dirección declarada para efectos tributarios, donde se vinculan las comunicaciones formales de Sunat; debe mantenerse siempre actualizado.
- **Actividades económicas:** Clasificadas según la CIIU (principal y secundarias).
- **Tributos afectos:** Impuesto a la Renta, IGV, Nuevo RUS y otros.
- **Representantes legales:** Datos de quienes poseen facultades de representación.
- **Establecimientos anexos:** Locales distintos al domicilio fiscal donde se desarrollan actividades.
- **Datos de contacto:** Correo electrónico y teléfono móvil, los cuales deben ser comunicados y validados.



¿QUÉ SIGNIFICA VALIDAR LOS DATOS?

Es el proceso mediante el cual el contribuyente ingresa en Sunat Virtual o Sunat Operaciones en Línea los códigos de confirmación enviados a sus medios de contacto para acreditar su titularidad. Esto reduce riesgos de suplantación, información falsa y accesos indebidos.

¿QUÉ PLAZO EXISTE PARA QUIENES YA TIENEN RUC?

Aquellos contribuyentes que no cuenten con correo o teléfono registrado deben regularizar su información hasta el 31 de agosto de 2026. Se recomienda revisar la ficha RUC a la brevedad.

¿QUÉ INDICA LA RECIENTE RESOLUCIÓN SUNAT?

La Resolución N.º 000121-2026/SUNAT uniformiza los requisitos al exigir que todos los sujetos obligados registren y validen tanto el correo electrónico como el teléfono móvil. Esta medida, mediante el uso de códigos de verificación enviados por Sunat, busca mejorar la comunicación y la calidad de la información.

¿CUÁNDO DEBE ACTUALIZARSE EL RUC?

La actualización es obligatoria ante cambios relevantes como: domicilio fiscal, actividades económicas, representantes legales, establecimientos anexos, nombre comercial, datos de contacto o estado de tributos. Mantener información desactualizada conlleva riesgos de restricciones operativas o contingencias.

NUEVOS FORMULARIOS PARA FACILITAR LOS CAMBIOS

Sunat ha implementado dos formularios virtuales para simplificar procesos:

- Formulario 3130-1 (“Quiero abrir un negocio”): Para personas naturales que transicionan de trabajadores independientes a actividades empresariales.
- Formulario 3130-2 (“Quiero iniciar actividades como trabajador independiente”): Para el proceso inverso.

“La IA puede contribuir al proceso arbitral, pero preservando el debido proceso”

Rosario Fernández Figueroa, presidenta del Centro Nacional e Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, ofrece un adelanto de la XIV edición del Simposio Internacional de Arbitraje, que se realizará el 19 de agosto.



Maribel Huayhuas

Periodista

Desde la perspectiva del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, ¿cuáles considera que son hoy los principales desafíos para la resolución de controversias?

El principal desafío es que el arbitraje continúe adaptándose a un entorno cada vez más dinámico, preservando al mismo tiempo los principios que lo caracterizan tales como la independencia, imparcialidad, debido proceso y eficiencia. Ello exige incorporar nuevas herramientas, responder a los cambios regulatorios y fortale-

cer las buenas prácticas para seguir ofreciendo un mecanismo confiable y eficiente para la solución de controversias.

El XIV Simposio Internacional de Arbitraje reunirá a especialistas nacionales e internacionales ¿Qué tendencias

considera que marcarán la evolución del arbitraje en los próximos años?

Entre las principales tendencias destacan la incorporación de la inteligencia artificial en la práctica arbitral, la evolución del arbitraje de inversiones frente a los desafíos de sostenibilidad,



los cambios regulatorios —especialmente en contratación pública— y los nuevos retos derivados del comercio internacional y las cadenas logísticas. Estos temas impactan directamente la forma en que se previenen y resuelven las controversias, por lo que resulta fundamental promover espacios de análisis e intercambio de experiencias entre especialistas nacionales e internacionales que contribuyan al fortalecimiento de las mejores prácticas en arbitraje.

¿Qué oportunidades y retos plantea esta tecnología para el arbitraje, particularmente en términos de eficiencia, transparencia y respeto al debido proceso?

La inteligencia artificial puede contribuir significativamente a optimizar tareas, mejorar la gestión de información y aumentar la eficiencia de los procedimientos. Sin embargo, su utilización debe realizarse con criterios claros de transparencia, supervisión humana y respeto al debido proceso, de manera que complemente la labor de los operadores del arbitraje, sin sustituir el análisis, la experiencia y el criterio jurídico que cada caso requiere.



El XIV Simposio Internacional de Arbitraje reunirá a especialistas nacionales e internacionales que contribuirán al fortalecimiento de las mejoras prácticas

En un contexto de constantes cambios normativos y económicos, ¿qué aspectos deberían tener en cuenta las empresas y los operadores jurídicos para prevenir controversias y fortalecer el uso del arbitraje como mecanismo de solución de conflictos?

La prevención comienza con una adecuada estructuración de los contratos, cláusulas arbitrales claras y una gestión oportuna de los riesgos durante la ejecución de los proyectos. Asimismo, resulta fundamental mantenerse actualizado respecto de los cambios normativos y promover una cultura de prevención y cumplimiento que permita reducir la conflictividad y facilitar una solución eficiente de las controversias.

Como institución referente en la administración de arbitrajes, ¿qué mensaje busca transmitir el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima a la comunidad empresarial y jurídica a través de esta nueva edición del Simposio Internacional de Arbitraje?

Nuestro objetivo es contribuir al fortalecimiento del arbitraje promoviendo el análisis de los temas que hoy marcan su evolución, como la inteligencia artificial, los desafíos regulatorios, la contratación pública, el arbitraje de inversiones y las controversias derivadas del comercio internacional. Con ello buscamos generar un espacio de reflexión y diálogo que aporte al desarrollo de mejores prácticas y fortalezca la confianza de la comunidad empresarial y jurídica en este mecanismo de solución de controversias. ●

Óscar Pizarro,
gerente general
de la empresa
peruana, nos cuenta
su estrategia de
expansión regional.



Las cuatro herramientas de Tai Loy para apuntalar su crecimiento

POR: SANDI NARCISO
REDACTORA

En un contexto de mayor digitalización y de cambios en los hábitos de compra de los consumidores, Tai Loy viene fortaleciendo su estrategia de crecimiento mediante inversiones en tecnología, la optimización de su operación logística, el impulso de su canal de comercio electrónico y la expansión de su red de tiendas. Así lo señaló

Óscar Pizarro, gerente general de la empresa, quien afirmó que estas acciones buscan consolidar el posicionamiento de la compañía en un mercado cada vez más competitivo.

El ejecutivo explicó que la estrategia de la empresa peruana combina la mejora de la experiencia de compra, la ampliación de su portafolio, la transformación digital y el fortalecimiento de su operación logística. “En Tai Loy creemos que el liderazgo no se sostiene únicamente por la trayectoria,

sino por la capacidad de evolucionar constantemente junto a nuestros clientes. Nuestro compromiso es seguir siendo la primera opción para las familias peruanas, acompañándolas con una propuesta basada en confianza, variedad y servicio”, afirmó.

Uno de los pilares de este proceso es la incorporación de tecnología en la cadena de suministro. Según Pizarro, la automatización ha permitido optimizar procesos, mejorar la planificación y contar con una mayor visibilidad de la cadena de abastecimiento, lo que con-



tribuye a una administración más eficiente de los inventarios y a reducir los tiempos de atención. “La automatización no solo representa eficiencia operativa; también mejora la experiencia del cliente al incrementar la disponibilidad de productos y ofrecer un servicio más confiable”, indicó.

En paralelo, la empresa continúa fortaleciendo su canal de comercio electrónico, considerado uno de sus principales motores de crecimiento. Como parte de esta estrategia, viene implementando una nueva plataforma de e-commerce y ampliando su oferta mediante un modelo de marketplace. “Nuestro objetivo no es únicamente incrementar las ventas digitales, sino consolidar una experiencia omnicanal integrada, donde el cliente pueda

interactuar con Tai Loy de forma simple, confiable y consistente, sin importar el canal que elija”, afirmó Pizarro.

Con miras a la campaña de Fiestas Patrias, una de las temporadas comerciales más importantes del año, Tai Loy prevé mantener el crecimiento de doble dígito registrado por su canal digital. La empresa prepara promociones especiales y una oferta enfocada en útiles escolares y de oficina, juguetes, coleccionables, artículos de arte, accesorios tecnológicos y productos de cuidado personal.

En paralelo, la compañía continuará con su plan de expansión. Pizarro señaló que Tai Loy proyecta abrir entre seis y diez nuevas tiendas al año y que la empresa sigue evaluando oportunidades de crecimiento en distintas ciudades del Perú y en Bolivia, priorizando ubicaciones con potencial comercial que permitan ampliar su cobertura y acercarse a más clientes. ●

Tai Loy proyecta abrir entre seis y diez nuevas tiendas al año.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN EN BOLIVIA

Como parte de su estrategia de expansión regional, Tai Loy implementará un nuevo centro de distribución en La Paz, Bolivia, con el objetivo de fortalecer su capacidad logística y mejorar el nivel de servicio en ese mercado. Según Óscar Pizarro, la ubicación permitirá optimizar los procesos de abastecimiento, reducir los tiempos de entrega y los costos logísticos, además de responder con mayor eficiencia al crecimiento de la demanda. La nueva infraestructura también facilitará la recepción de importaciones internacionales, mejorará la disponibilidad de productos y optimizará la gestión de inventarios. Con esta inversión, la compañía busca consolidar sus operaciones en Bolivia y respaldar su crecimiento de largo plazo, mientras continúa evaluando oportunidades de expansión en otros mercados de la región bajo criterios de sostenibilidad y viabilidad comercial.

Compliance como motor de crecimiento para las Pymes

Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL organizó foro con WCA e Intedy y anunció la realización del X Congreso Mundial de Compliance y Lucha contra la Corrupción el 23 y 24 de septiembre.

La Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), en coordinación con World Compliance Association (WCA) e International Dynamic Advisors (Intedy), realizó el evento internacional "Compliance como Motor de Crecimiento para las PYMES".

"Desde la CCL buscamos incentivar que las empresas implementen modelos de prevención de la corrupción para reducir los riesgos y las pérdidas que pueden derivarse de actos irregulares cometidos por directivos o funcionarios", afirmó el presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL, Hernán Lanzara, al inaugurar el evento.

Por su parte, la presidenta de WCA Perú, Mónica Huertas, destacó la valiosa oportunidad para intercambiar experiencias, conocer las mejores prácticas internacionales y reflexionar sobre cómo el compliance puede convertirse en un verdadero motor de crecimiento, competitividad y sostenibilidad para las organizaciones", manifestó.

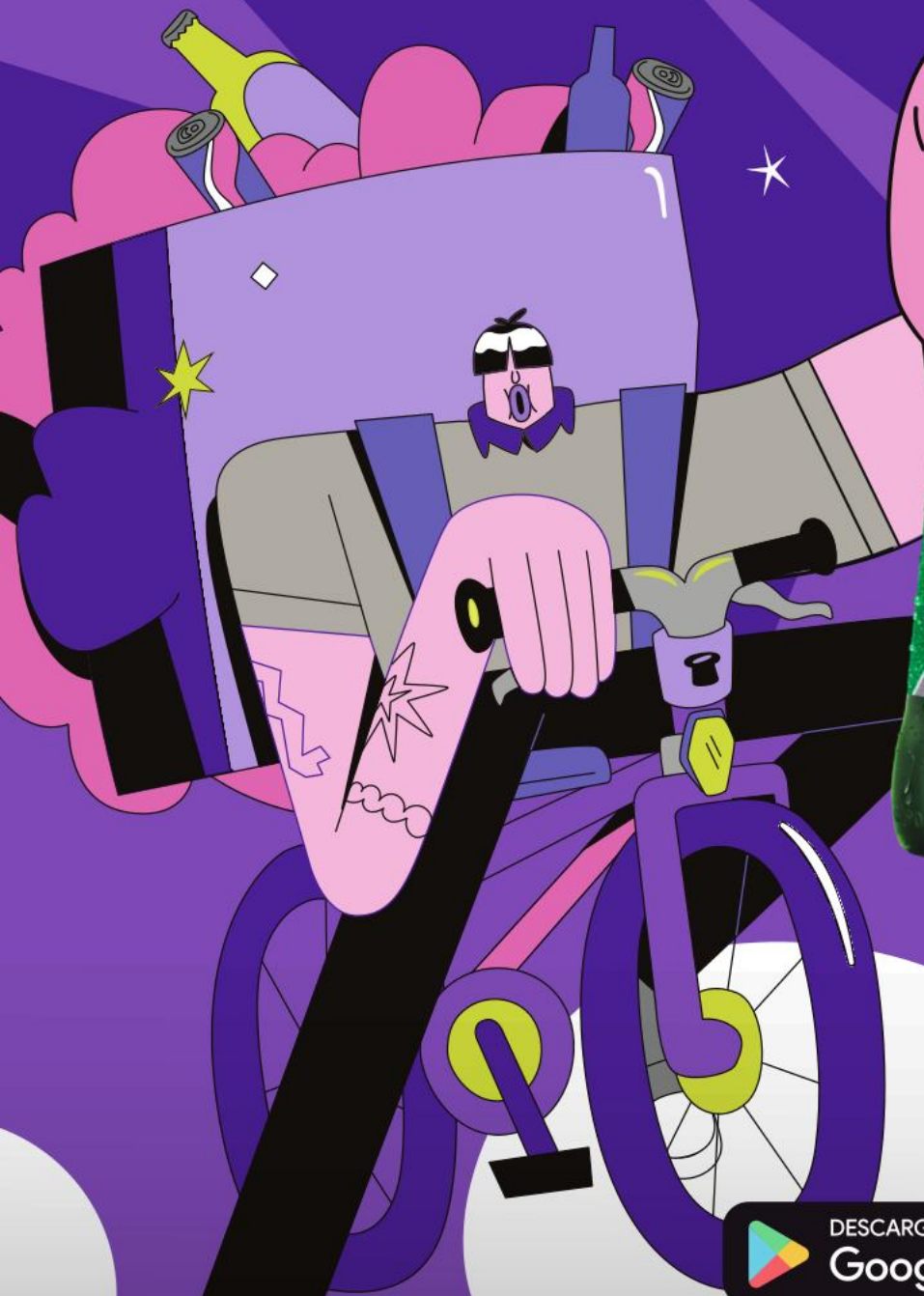
Durante el evento se anunció la realización del X Congreso Mundial de Compliance y Lucha contra la Corrupción, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de setiembre en la Cámara de Comercio de Lima, en el marco del décimo aniversario de World Compliance Association International. ●



Copecoh: Rubro Aseo Doméstico creció 1%

El Gremio de Belleza y Bienestar (Copecoh) de la CCL presentó su primer Estudio de Inteligencia Comercial sobre el mercado peruano de Aseo Doméstico, rubro que en 2025 registró un crecimiento interanual de 1%, alcanzado una facturación de S/ 3 408 millones, equivalente a USD 1 011 millones. Ángel Acevedo, presidente del Gremio Copecoh, señaló que el sector moviliza 329 millones de unidades al año, con un precio promedio ponderado de USD 3,20 por producto (S/ 11,3). El cuidado de ropa (detergentes) es la principal categoría de ese mercado y sus ventas crecieron 3% frente al 2024. Le siguió lavado de vajillas que disminuyó 2% respecto al año anterior.

Compra **RETORNABLES** en **Ta·Da**



Descarga
la app por:



TOMAR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EXCESO ES DAÑINO

SOLO +18
SOLO MAYORES
DE 18 AÑOS
www.hablemosdealcohol.com

Emptor verifica, llama y entrevista por ti.

Hace el trabajo previo a cada
contratación. La decisión final es tuya.

Y Sol habla con el acento de tu país.



Acento: Perú

1

Verificación de antecedentes.

Consulta fuentes oficiales en
9 países, en 24 horas.

2

Referencias laborales.

Sol las llama por WhatsApp y
te entrega la transcripción.

3

Filtro de candidatos.

Sol los entrevista con IA,
en minutos.



CONOCE MÁS EN

emptor.io/es